



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 9 de Diciembre de 2.004

858/04

Expte. N° 14.046/04

VISTO:

Que por Res. N° 102-HCD-04 se crea el Sistema de Tutoría para los alumnos de las carreras de ingeniería de la Facultad, que se pondrá en práctica a través del Gabinete de Orientación y Tutoría; y

CONSIDERANDO:

Que en la citada resolución se compromete la conformación de dicho gabinete a integrar por docentes propuestos por las respectivas Escuelas de Ingeniería;

Que el Ing. Jorge Félix Almazán eleva una propuesta de un programa de acciones a fin de cumplimentar con tales compromisos;

Que el programa de actividades ha recibido la anuencia de las Escuelas de Ingeniería como de la Comisión Interescuelas;

Que en consecuencia la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 257/04 aconseja aprobar dicha propuesta;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

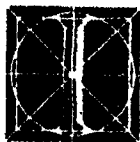
EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(en su sesión ordinaria del 3 de Noviembre de 2.004)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Designar a la Prof. María Celia ILVENTO, Vicedecana de la Facultad de Humanidades **Asesora** del Gabinete de Orientación y Tutoría creado por Res. N° 102-HCD-04.

ARTICULO 2°.- Aprobar la propuesta presentada por el Ing. Jorge Félix ALMAZAN sobre el programa de actividades a cumplimentar según se detalla a continuación:

- Profundizar el diagnóstico de las causas que produce el desgranamiento de los alumnos ingresantes que cursan asignaturas de Primer Año, y realizar una propuesta de cómo tratar de resolver los problemas detectados.
- A fin de llevar a cabo lo expresado en el punto anterior, contratar una persona, a propuesta de la Prof. María ILVENTO, para que en forma conjunta con tres docentes de la Facultad, uno por cada Escuela de Ingeniería, trabajen con resultados



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

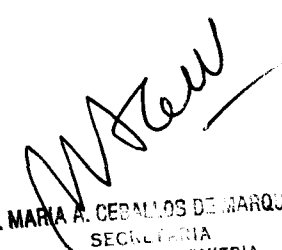
-2-


858/04

Expte. N° 14.046/04

- de encuestas, datos de rendimiento académico, entrevistas a alumnos y docentes de Primer Año y las acciones que consideren oportunas.
- Todo esto, deberá presentarse como propuesta de trabajo, para que se lo analice en el seno de la Comisión Interescuelas y se apruebe.
- La contratación de la persona mencionada, deberá realizarse en el marco de servicios a terceros, y el monto lo determinará el Decano de la Facultad.
- Debe explicitarse claramente a las personas que realicen el trabajo, la confidencialidad de la información.
- Esta última cuestión debe quedar perfectamente acordada por la Comisión Interescuelas y las Autoridades de la Facultad.
- Fijar hasta el 14 de Marzo de 2005, el plazo para la presentación del trabajo realizado.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, a Secretaría de la Facultad, a la Comisión Interescuelas, al Ing. Jorge Félix ALMAZAN, a los Directores de Escuela de Ingeniería y siga a las Direcciones Administrativa Académica y Económica y Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.  
AM/mv.

  
Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. LORGIO MERCADO FUENTES  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA